

# La protección de las personas dependientes: prioridad social

---

Uno de los temas que está siendo objeto de creciente atención desde las organizaciones sociales, desde los sectores profesionales y también desde los responsables políticos es, sin duda, el fenómeno de la dependencia.

La falta de autonomía personal para actos básicos de la vida ordinaria preocupa cada vez más.

La mayor esperanza de vida, a partir de determinadas edades, va asociada en muchas ocasiones a situaciones de dependencia y, por tanto, a la necesidad de recibir apoyo y cuidados de forma continuada, tal y como viene insistiendo la Organización Mundial de la Salud.

Estamos ante un verdadero desafío para los sistemas de protección social, tanto desde la perspectiva sanitaria como desde la atención a cargo de los servicios sociales. La dependencia no constituye un bloque homogéneo. En efecto, no todas las situaciones de falta de autonomía personal son de igual calado y, por consiguiente, los requerimientos de atención y asistencia son muy diversos y conllevan respuestas de contenido diferente a partir de dispositivos organizativos distintos.

El papel de la familia, de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y de los cuidadores profesionales es también

muy diverso y, en todo caso, necesitado de mecanismos que favorezcan la calidad asistencial y la disponibilidad de recursos humanos cualificados en número suficiente.

Las causas de la dependencia son muy variadas y precisan, sin duda, de una importante apuesta por la investigación.

De otra parte, los costes de la protección social de la dependencia son objeto con frecuencia de estimaciones meramente aproximativas y siempre cargadas de incógnitas. Todo depende de qué servicios estemos hablando, de cuál sea la evolución previsible del número de personas dependientes y de a quién corresponda la responsabilidad de la atención.

Lo cierto es que los cálculos económicos requieren no pocos ajustes para no incurrir en errores, lo que tiene una especial importancia a la hora de definir el montante y las fuentes de financiación, así como el ritmo del despliegue asistencial a lo largo de los próximos años.

Hoy por hoy las soluciones que se aplican a la protección social de las personas dependientes son muy diferentes según los Estados Miembro de la Unión Europea. Unos responden al modelo de cobertura a través de la Seguridad Social (por tanto, con cargo a cotizaciones), en tanto que hay otros países

que optan por la financiación con cargo a impuestos, y a su vez, dentro de este último grupo, hay Estados que ofrecen una atención universal para determinadas situaciones de dependencia, en tanto que otros ofrecen servicios sociales en función del nivel de renta de los ciudadanos.

No faltan países, como el nuestro, que en este momento responden a un modelo mixto (determinados supuestos cubiertos por la Seguridad Social, otros a través del Sistema Nacional de Salud, y otros, en fin, por vía de servicios sociales).

Vale la pena recordar que el fenómeno de la dependencia ha estado presente en los redactores del Proyecto de Constitución Europea, que alude directamente a la protección de estas situaciones.

Al mismo tiempo en nuestro país el Pacto de Toledo, renovado en octubre del pasado año, ha sido un verdadero pistoletazo de salida que anima a todos los grupos políticos a trabajar juntos y a comprometerse en la solución de la protección social de la dependencia. El diálogo político y social y la estrecha cooperación entre las distintas Administraciones (la del Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos) van a ser, pues, esenciales para que podamos contar con una adecuada atención social y sanitaria de las personas dependientes.

Pero para la eficacia de la protección social de la dependencia habrá que reforzar también la colaboración con los profesionales y con el sector privado y establecer medidas concretas y soluciones respecto de residencias, centros de día, ayuda a domicilio, teleasistencia y apoyo a las familias cuidadoras.

Conviene insistir en que cuantificar bien las necesidades y los recursos razonables, programar su proyección en el tiempo, priorizar la investigación, desarrollar las posibilidades de las nuevas tecnologías, implantar modernos equipamientos y fomentar acciones de formación y de cualificación de los cuidadores son otros tantos objetivos de primer orden y, al mismo tiempo, requisitos fundamentales para una atención sostenible y de calidad.

Será así como se dé futuro sólido a la protección social de las personas dependientes, y de paso, se evitarán situaciones de dificultad como las que han sobrevenido en determinados países que en su día fueron pioneros en el llamado seguro de dependencia.

Todo ello habría que situarlo en un marco jurídico que garantice la equidad y la igualdad de todos los ciudadanos.

Conseguirlo es tarea y compromiso de todos.

Una parte de ese compromiso social lo ha hecho suyo la Fundación AstraZeneca con la constitución en su seno de un Grupo de Trabajo sobre la dependencia.

Fruto de sus estudios, informes y debates es este Libro Verde sobre la dependencia que la Fundación AstraZeneca hace público y ofrece a quienes deseen colaborar en esta tarea tan importante y prioritaria como es la regulación de un sistema integral de protección y atención a las personas dependientes.

Nuestro agradecimiento a cuantos han colaborado en este Libro Verde.

**Carlos Trías**

*Presidente de la Fundación AstraZeneca*